



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTELECIMIENTO TERRITORIAL

002

Ushuaia, 15 FEB 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-9419-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de sonido, pantalla e iluminación que van hacer utilizados en las actividades " Fin del Mundo Carnaval en Verano "que se realizara los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2023 en la ciudad de Ushuaia y Tolhuin.

Que a través de la Resolución S.A.yF.T-M.J.G N° 006/2023, que autorizó el llamado a Compra Directa 0035/2023 RAF 101, en Orden N° 24

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 26/23 Letra: S.A. yF.T (N° de orden 30), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el reglón N° 01, a la firma, **SOLIS ALCIRA C.U.I.T N° 27-14390627-8** por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$3.480.000,00.-)**, debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.


Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso 1), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635, N° 0188/23, Anexo I-II y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias,

///...2

M.J.G
M.B




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

002

...//2

y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 1828/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL ZONA NORTE Y CENTRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0035/2022 RAF 101, referente a la tramita la contratación del servicio de sonido, pantalla e iluminación que van hacer utilizados en las actividades " Fin del Mundo Carnaval en Verano "que se realizara los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2023 en la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, el reglón N°01, a la firma **SOLIS ALCIRA SOLIS ALCIRA C.U.I.T N° 27-14390627-8** por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$3.480.000,00.-)**, debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.N.C. N°

003

/2023.-

M.J.G
M.B

Mirta MILAGROS LANDIBAR
Sub. Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial Zona Norte y Centro
Ministerio Jefatura y Gabinete